

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a JOSE BILIBALDO ALVARADO SOTO Rut [REDACTED]
 La Cantidad de \$ 121,900 CIENTO VEINTIUN MIL NOVECIENTOS PESOS
 Correspondiente a CANCELACION POR ADQUISICION DE 230 BLOQUES DE CEMENTO PARA PROYECTO
 MEJORAMIENTO EDIFICIO MUNICIPAL DE CERRO SOMBRERO SEGUN FACTURA N°
 0185 -
 Fecha de Pago 12/03/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	185	12/03/2010	121,900

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :252

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
161-02-04-000-000-000	OBRAS CIVILES	121,900	
215-31-02-005-001-000	MEJORAMIENTO EDIFICIO MUNICIPAL COMUNA PRIMAVERA		121,900
Totales		121,900	121,900

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-31-02-005-001-000	MEJORAMIENTO EDIFICIO MUNICIPAL COMUNA PRIMAVERA	121,900	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		121,900
Totales		121,900	121,900


 PATRICIA OYARZO TORRES
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)

 GEORGINA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL


 Mª CRISTINA YARGAS VIVAR
 ALCALDE (S)

 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad


 V° Bueno Tesorero